



## TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y CHINA SEGUNDA RONDA DE NEGOCIACIONES

### Informe final

La ciudad de Shanghai, principal centro comercial, financiero y de negocios chino fue la sede de la II Ronda de negociaciones para un TLC entre Costa Rica y China, cita que se llevo a cabo del 14-17 de abril de 2009.

Esta II Ronda contó con la presencia de una importante delegación costarricense encabezada por el Ministro de Agricultura Javier Flores, funcionarios de diferentes ministerios como Comercio Exterior, Hacienda, Justicia, Planificación y Agricultura, así como por representantes del sector productivo costarricense, en especial del agrícola.

Los equipos técnicos de acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, servicios, propiedad intelectual, defensa comercial, cooperación para la promoción y aprovechamiento de las relaciones comerciales, solución de controversias y disposiciones institucionales se reunieron con el propósito de avanzar en sus discusiones sobre los diferentes aspectos normativos del tratado. El trabajo de la semana permitió, de una manera constructiva, alcanzar avances y convergencia en diversos asuntos, lo que permite contar con una buena base para las siguientes etapas del proceso.

En **acceso a mercados** se logró intercambiar reacciones respecto a las primeras ofertas arancelarias, y se trabajó en la propuesta de texto que Costa Rica envió previo a esta Ronda. La primera oferta de China concedería a nuestro país un acceso libre de aranceles para un importante número de líneas arancelarias, siendo esta una oferta bastante ambiciosa. Por su parte, la propuesta de Costa Rica fue mucho más conservadora, dado a que el proceso costarricense involucra un mecanismo muy amplio de consultas con los sectores productivos, con el fin de construir una posición nacional que logre atender las sensibilidades y preocupaciones ante un futuro Tratado de Libre Comercio con China. Costa Rica se comprometió a llevar a cabo una mejora sustancial en su próxima Oferta.

No obstante el nivel de cobertura de esta primera oferta, en su reacción a la propuesta china, Costa Rica manifestó que persiste un importante número de productos de interés exportador nacional que requerirá una mejora sustancial de las condiciones de acceso al mercado. No obstante, también manifestó

firmemente su interés en que mejoren las condiciones de acceso para productos con potencial de exportación tales como café, azúcar y carne de bovino.

En materia de **reglas de origen** esta ronda permitió un intercambio de opiniones en relación con los textos propuestos por China sobre Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen y las Reglas de Origen Específicas aplicables a los productos agrícolas. Con respecto a la propuesta de Reglas de Origen Específicas, Costa Rica presentó de manera preliminar su posición sobre dichas reglas e indicó que antes de la III Ronda de negociación enviará de manera formal su contrapropuesta.

En **aduanas y facilitación del comercio**, la delegación de China presentó el borrador de su propuesta para el tema de facilitación del comercio. Costa Rica indicó la importancia de la facilitación del comercio y manifestó el interés de incluir los más amplios compromisos en este tema, por lo que se ofreció a preparar un borrador para un capítulo de Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio. Por su parte, Costa Rica manifestó su interés en establecer un Acuerdo sobre Asistencia Mutua en Materia de aduanas, para asegurar la cooperación entre las autoridades de aduana, por lo que elaborará una propuesta preliminar de este Acuerdo.

La mesa de trabajo sobre **medidas sanitarias y fitosanitarias** revisó la propuesta de China y la contrapropuesta de Costa Rica, con tal de establecer un texto base para continuar con las discusiones, así como para continuar con el intercambio de información respecto a los sistemas MSF de cada Parte. Quedan pendientes para la siguiente ronda disposiciones sobre la transparencia, cooperación técnica y el Comité MSF, así como continuar las discusiones sobre aquellas disposiciones en desacuerdo.

El trabajo de la mesa sobre **obstáculos técnicos al comercio** se concentró en el análisis del texto, con el fin de conocer los intereses particulares de cada país, lográndose un acuerdo para un texto común. Cabe destacar que ambos países coinciden en su interés por desarrollar sistemas de intercambio de información, así como fortalecer la transparencia de los procesos ligados a regulaciones para la comercialización de los productos, como medio de evitar el surgimiento de problemas para el comercio, derivados de la normativa técnica.

En materia de **defensa comercial**, se abordó el tema de las medidas antidumping y compensatorias. En este sentido, ambos países expresaron sus diferencias en cuanto a estos temas ya que China tiene una política de impulsar con sus socios comerciales la no aplicación de este tipo de medidas. Costa Rica por su parte indicó que definitivamente esa no era una opción viable para nosotros ya que una cosa era impulsar reformas al Acuerdo Antidumping de la OMC en el ámbito multilateral con el fin de evitar abusos y otra muy distinta era renunciar del todo a la aplicación de este tipo de medidas.

En **servicios e inversión** se conversó acerca de las ofertas iniciales de las listas de compromisos específicos sobre servicios. Durante la discusión, se resaltaron los principales intereses de cada país; China por su parte, destacó en particular la solicitud de incorporar compromisos en materia de telecomunicaciones, servicios profesionales y servicios informáticos. Costa Rica, resaltó su interés especial en las áreas de investigación y desarrollo y servicios informáticos. Sobre la base de estas discusiones, los países acordaron intercambiar sus solicitudes específicas respecto a los sectores de interés de cada uno, con miras a efectuar un nuevo intercambio de ofertas antes de la tercera ronda de negociaciones.

El trabajo en materia de **Propiedad Intelectual** se concentró en intercambiar información, discutir los principios para la negociación de este capítulo, así como la propuesta de texto presentada por Costa Rica. Costa Rica reiteró su deseo de incluir un enfoque en este capítulo que contemple a la Propiedad Intelectual como herramienta de innovación, transferencia de tecnología y conocimiento.

Como trabajo a futuro, China estará facilitando información sobre programas o políticas para la promoción de la innovación en China, que contengan como intención incrementar la creación de derechos de propiedad intelectual en la etapa de investigación y desarrollo, así como las políticas para impulsar las invenciones hacia el mercado. Asimismo, China estará remitiendo un reporte sobre la aplicación de sus medidas en frontera e información relevante sobre sus políticas de transferencia de tecnología.

En relación con la **promoción y aprovechamiento de las relaciones comerciales**, las partes resaltaron la importancia de la cooperación así como el objetivo del capítulo. La delegación de Costa Rica explicó la propuesta que había enviado, en la que se planteó una especie de "marco sombrilla" que permita cubrir varios temas como por ejemplo: PYMES; promoción de la ciencia y tecnología, innovación, transferencia de conocimiento y tecnología y emprendedurismo; promoción de exportaciones; atracción de inversiones y otros temas. Asimismo, se señalaron algunos proyectos específicos que podrían ser incluidos en este capítulo y se presentó un documento conceptual en el ámbito ambiental y laboral para su posterior discusión.

Por su parte, China enfatizó que el capítulo de cooperación debe funcionar como un marco para la cooperación bilateral en las áreas relacionadas con el comercio y sugirió que el resto de los temas de cooperación deben ser abordados por cada una de las instituciones o ministerios competentes de cada Parte. Costa Rica enviará antes de la III ronda de negociaciones una propuesta de texto en cooperación.

En el marco de los aspectos relacionados con **solución de controversias e institucionales** cabe destacar el interés chino en que el texto se ajuste lo más posible al Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC. China indicó también que el sistema debía brindar muchos espacios para fortalecer la cooperación y el diálogo entre las Partes. Costa Rica y China intercambiarán

propuestas revisadas, previo a la próxima ronda. En disposiciones institucionales, China entregó una propuesta de texto. Por lo tanto, las discusiones se basaron en un intercambio conceptual sobre las propuestas presentadas por ambas Partes.

Finalmente, los jefes de negociación de los dos países se mostraron satisfechos con los logros alcanzados durante esta ronda y acordaron como siguientes pasos: el intercambio de información y perspectivas relativas a las diversas propuestas de texto para los capítulos del tratado, la revisión de las solicitudes y ofertas para las listas de compromisos específicos en materia de servicios y la oferta revisada de Costa Rica en materia de bienes.